

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	23	de	Enero	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.330.19.13.3860	de 14 de enero de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP 5500006903 de 08 de enero del 2026

Registro presupuestal Inicial: RPC 5600102543 de 14 de enero de 2026

Apropiación Presupuestal: ITEM 1: 121000/1159/2-320202008/3533003030030000/PI35-102430/1/1/01/31:ICLD/SRIAAMBIENTYDESA/Serviciosprestados/Biodiversidad,Valle,río/BRINDA RACOMPAÑAMIEN

Proyecto: PI35-102430 CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PROGRAMA: 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia

SUBPROGRAMA: 3300303 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas

META DE RESULTADO: MR33003 – RECUPERAR AL MENOS 9.000 HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE DERIVE EN LA REVITALIZACIÓN DEL TERRITORIO, BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y RECUPERACIÓN DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

META DE PRODUCTO: MP3300303033202005 – IMPACTAR AL MENOS 4.000 HECTÁREAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y EN ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADO EN EL PERIODO DE GOBIERNO

OBJETIVO PRINCIPAL: Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas

Elemento PEP: PI35-102430/1/1/01/31: Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Posición Presupuestaria: 2-320202008/

Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.



Rdo. ABG

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

Supervisor: AUDREY BAHAMÓN GÓMEZ
 Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión
 CC.31574698
Contratista: PAOLA ANDREA OCAMPO MUÑOZ
 CC.67002461
 TELEFONO: 3012553371

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado del mes de ENERO DE 2026; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante ENERO de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Realizar seguimiento financiero a la ejecución de los recursos destinados para soportar el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones en función de la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. 2. Brindar acompañamiento con el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las ordenanzas competencia de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en especial aquellas que contribuyan con la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. 3. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG. 4. Llevar a cabo la elaboración de una base de datos en la cual consolide la información de las cuentas de cobro correspondientes al año 2026, discriminadas por mes. 5. Cumplir y acatar las directrices, orientaciones y actividades impartidas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el alcance, objetivos y acciones definidas en el proyecto.
--	--



Rdo. ABG

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Porcentaje cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de Enero de 2026	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	16,66%
Otras consideraciones.		

sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN:

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

- Realizar seguimiento financiero a la ejecución de los recursos destinados para soportar el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones en función de la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- Realizó la plantilla de informe de Supervisión de los prestadores de servicios de las Subdirección de Apoyo a la Gestión, Subdirección de Protección y Bienestar Animal, Oficina Jurídica y Subdirección Técnica Ambiental, la cual sirve como referencia e insumo para la presentación de cuentas de cobro, y así minimizar los errores presentados en las cuentas de cobro enviadas al Departamento de Hacienda de la Gobernación del Valle del Cauca. Se presentaron las evidencias de la plantilla y los archivos realizados, los cuales se detallan en el informe ejecutivo de la presente cuenta. enero de 2026
- Realizó la pre revisión de las cuentas de cobro de los siguientes prestadores de servicios:

RESPONSABLE PREREVISIÓN	ID	CEDULA	NOMBRE
PAOLA	1008614	114408370	CAROL ANDREA PEREZ OLAECHEA



Rdo. ABG

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION		Código: FO-M9-P2-02
			Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 17/06/2019
			Página: 4 de 8

PAOLA	1008796	1115081252	DANIELA HERRERA LARA
PAOLA	1011650	94372277	FRANCISCO JOSE SIERRA MURILLO
PAOLA	1007965	31644236	JULIANA TRUJILLO ALVAREZ
PAOLA	1005836	12130664	LEONARDO CASTAÑEDA MUÑOZ
PAOLA	1008630	1151963316	RICARDO ANDRES HERNANDEZ MONSALVE

- Realizó la revisión de las cuentas de cobro del mes de enero para los siguientes prestadores de servicios:

RESPONSABLE DE REVISION	ID	CÉDULA	NOMBRE
PAOLA	1008614	1144083701	CAROL ANDREA PÉREZ OLAECHEA
PAOLA	1008796	1115081252	DANIELA HERRERA LARA
PAOLA	1012651	16357754	EDILBERTO PEREIRA RODAS
PAOLA	1003842	1151943208	ESTEFANIA PATIÑO VALENCIA
PAOLA	1011648	16612776	FEDERMAN GOMEZ GOMEZ
PAOLA	1011650	94372277	FRANCISCO JOSE SIERRA MURILLO
PAOLA	1008356	66678875	GLORIA LILIANA MEDINA MORENO
PAOLA	1010898	94446364	HARRISON RICARDO CERON DAVALOS
PAOLA	1011280	1010077355	ISABEL CRISTINA FORY CORDOBA
PAOLA	1011774	1151940888	JHONATAN MUÑOZ MUÑOZ
PAOLA	1010902	1116250280	JOHN EDINSON OSPINA VILLA
PAOLA	1007083	1130607283	JUAN CAMILO LOPEZ LLANOS
PAOLA	1007965	31644236	JULIANA TRUJILLO ALVAREZ
PAOLA	1009122	1112957188	JULIO EDUARDO YUSTI GONZALEZ
PAOLA	1005836	12130664	LEONARDO CASTAÑEDA MUÑOZ
PAOLA	1007042	31449065	LINA PATRICIA MUÑOZ
PAOLA	1011663	1006258048	MARY LIZETH DURANGO RAMOS
PAOLA	1011392	1114821338	MAYERLY GARCIA TIGREROS
PAOLA	1012658	94503295	MIGUEL ANGEL SUAREZ TORO
PAOLA	1008630	1151963316	RICARDO ANDRES HERNANDEZ MONSALVE



Rdo. ABG

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

PAOLA	1004057	1090422195	YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ
-------	---------	------------	------------------------------

2. Brindar acompañamiento con el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las ordenanzas competencia de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en especial aquellas que contribuyan con la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

- Esta actividad no fue requerida en el periodo de la cuota

3. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG. A

- Asistió a la reunión de fortalecimiento del equipo de trabajo y la adecuada ejecución de la jornada dictada por el profesional Francisco José Sierra, de la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Como resultado de dicha revisión, se constató la pertinencia de los contenidos abordados, la activa participación de los asistentes y el fortalecimiento de valores institucionales como el trabajo en equipo, la comunicación y el compromiso, concluyendo que la actividad aportó de manera positiva al desempeño colectivo y al cumplimiento de las funciones misionales de la Gobernación del Valle del Cauca.
- Participó en la reunión en la cual se dieron las directrices para la presentación de las cuentas de cobro del mes de enero, el cual fue impartido por la profesional contratista Tatiana Erazo Rubio.

4. Llevar a cabo la elaboración de una base de datos en la cual consolide la información de las cuentas de cobro correspondientes al año 2026, discriminadas por mes.

- Inició el proceso de recopilación, revisión y organización de la información correspondiente al mes de enero de 2026. Dicha información fue consolidada en la base de datos, definida para el periodo, permitiendo su clasificación y control por prestador de servicios. Para este mes, se registró un total de 242 prestadores de servicios incluidos en el proceso.

5. Cumplir y acatar las directrices, orientaciones y actividades impartidas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el alcance, objetivos y acciones definidas en el proyecto.

- Realizó la descarga para la posterior impresión y firma de la Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión, y de Francia Elena Obando Ortiz- Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de los Registros Presupuestales de Compromiso de los prestadores de servicios vinculados durante el mes de enero de 2026. Esta actividad se soportó de manera amplia en el informe de supervisión



Rdo. ABG

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 6 de 8

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondientes a la cuota número Uno (1), el contratista se acoge al decreto 1273 del 2018 y se evidencia estar afiliado a la EPS (SURA) Fondo de Pensiones (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$30.000.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$30.000.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$25.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: NO APLICA
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: NO APLICA
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA



Rdo. ABG

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

No Aplica

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

No aplica

Fecha del próximo informe	17	de	Febrero	de	2026
---------------------------	----	----	---------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

23

días del mes
de

Enero

de

2026

AUDREY BAHAMON GOMEZ
 Subdirector Técnico Apoyo a la Gestión
 C.C. 31.574.698
 SUPERVISORA



Rdo. ABG